



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

### TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

#### EDICTO

Don César Rufo Llorens, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Talavera de la Reina.

Doy fe: Que en el juicio por delito leve inmediato 9/2019 dictó sentencia con fecha 7 de mayo de 2019 cuyo encabezamiento y fallo del tenor literal siguiente:

#### SENTENCIA

En Talavera de la Reina, a 7 de mayo de 2019.

Vistos por doña Lourdes Ramírez Castro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Talavera de la Reina y su partido, los presentes autos de juicio inmediato por delito leve hurto 9/2019, seguido contra Ecaterina Silvestru, en virtud de denuncia de Patricia Delgado Brasero en representación del establecimiento C&A Modas, en los que ha intervenido el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública.

#### PARTE DISPOSITIVA

Que debo condenar y condeno a Ecaterina Silvestru, con NIE X-9864303-V, como autora criminalmente responsable de delito leve de hurto previsto y penado en el artículo 234.2 CP a la pena de multa de treinta días, con una cuota diaria de 6 euros (150 euros), sujeta a una responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias de multa no satisfechas que, tratándose de delitos leves, podrán cumplirse mediante localización permanente, además se le condena al pago de las costas causadas en este procedimiento.

Notifíquese a las partes la presente resolución, previniéndoles que no es firme y que contra ella cabe interponer ante la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo, recurso de apelación a presentar en este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, doña Lourdes Ramírez Castro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Talavera de la Reina y su partido. Doy fe.

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que así conste y sirva de notificación en legal forma a Ecaterina Silvestru en ignorado paradero, extiendo y firmo el presente en Talavera de la Reina, a 23 de octubre de 2019.—El Letrado de la Administración de Justicia.

N.º I.-6240